



Re: APROBADO COMPRA MESAS RECTANGULARES TIPO U

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 4/11/2025 6:03 PM

Para Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Aprobado

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Mary Antonieta Cardona Ruiz <mcardonru@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Tuesday, November 4, 2025 4:18:29 PM

To: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: APROBADO COMPRA MESAS RECTANGULARES TIPO U

Buenas tardes Dr., cordial saludo.

Mediante la presente me permito solicitar nuevamente su aprobado, para la compra de seis mesas rectangulares (para formar dos mesas Tipo U), las cuales serán destinadas, una para la sala del Tribunal Contencioso Administrativo y otra para una sala del palacio de Justicia de Mompox " Mario Alario Di Filippo".

El valor de la compra es de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.158.620)

La compra se realizará por tienda virtual.

Cordialmente,



Rama Judicial
República de Colombia

MARY A. CARDONA RUIZ

Área Administrativa

Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena

Cartagena - Bolívar

Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-804

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 5/11/2025 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	43425	Fecha Registro:	2025-11-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	14.158.620,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	14.158.620,00	Saldo x Comprometer:	14.158.620,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	43525	Fecha Registro:	2025-11-05	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
Total:						14.158.620,00	0,00	14.158.620,00	14.158.620,00	0,00

Objeto: PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE MESAS RECTANGULARES PARA DOTAR EL PALACIO DE JUSTICIA DE MOMPOX "MARIO ALARIO DI FILIPPO" Y LA SALA DE ACUERDO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMCION JUDICIAL C/GENA

Firma Responsable

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 9 de 21 de octubre de 2025
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA SALAS DE AUDIENCIA Y DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CARTAGENA	
Código BPIN N°	No aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	05/11/2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARY ANTONIETA CARDONA RUIZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	No aplica	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, asimismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996, modificada por la ley 2430 de 2024, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza, visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender en colaboración</p>	



armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.

Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Dado lo anterior, recientemente fue llevada a cabo reunión entre el director Seccional de administración judicial y la coordinadora del Área administrativa de la misma entidad, con el fin de realizar un diagnóstico actual de las necesidades mobiliarias del Palacio de Justicia de Mompox, "Mario Alario Di Filippo", así como también de las necesidades dentro de la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo.

En el marco de las acciones adelantadas por la Dirección Seccional de Administración Judicial para mejorar las condiciones físicas y funcionales de las sedes judiciales, recientemente se llevó a cabo la adquisición de mobiliario básico, consistente en mesas rectangulares modulares y sillas ergonómicas, destinadas a dotar los despachos judiciales y las salas de audiencia del Palacio de Justicia "Mario Alario Di Filipo" del municipio de Mompox, así como la Sala de Acuerdos del Tribunal Contencioso Administrativo, en cumplimiento de los lineamientos institucionales de bienestar y eficiencia administrativa.

Una vez ejecutada dicha adquisición y realizadas las correspondientes instalaciones, se evidenció que aún persisten necesidades complementarias de dotación, indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad de otros espacios judiciales que no fueron incluidos en la compra anterior, así como para culminar el proceso de adecuación de ciertas áreas recientemente remodeladas.

En el caso del Palacio de Justicia "Mario Alario Di Filipo" de Mompox, se identificó la necesidad de dotar el área anexa al auditorio, espacio que actualmente se destina a reuniones, capacitaciones, jornadas institucionales y actividades de apoyo administrativo y judicial. Este ambiente requiere contar con mesas rectangulares modulares adicionales, que permitan una configuración flexible y adecuada para



diferentes tipos de actividades, garantizando orden, comodidad y eficiencia en su uso.

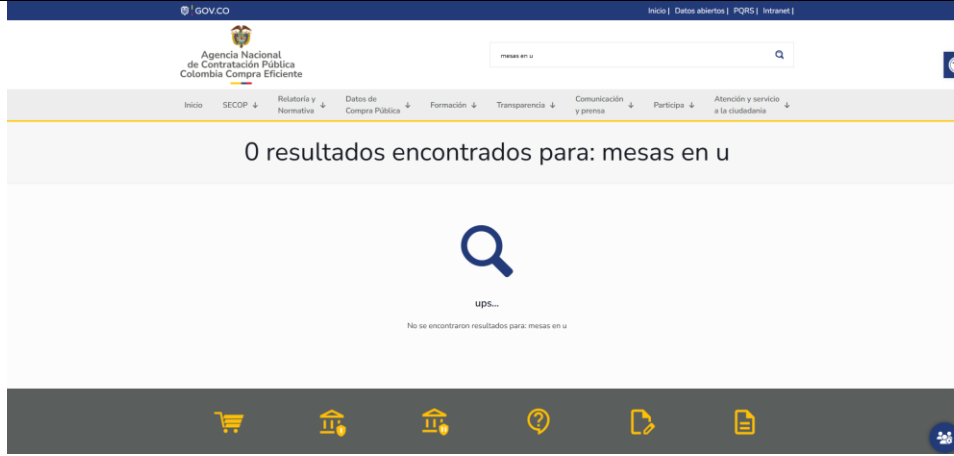
Por su parte, en el Tribunal Contencioso Administrativo, y en particular en la Sala de Acuerdos, se determinó la necesidad de complementar la dotación existente mediante la adquisición de una mesa de juntas amplia y funcional, que asegure condiciones apropiadas de trabajo durante las deliberaciones de los honorables magistrados.

La adquisición proyectada busca consolidar un entorno formal, digno y coherente con la solemnidad institucional de este espacio, garantizando la comodidad y bienestar de sus ocupantes.

Esta nueva compra responde, por tanto, al proceso de dotación mobiliaria adelantado por la Dirección Seccional de Administración Judicial, y tiene como propósito complementar las inversiones previamente ejecutadas, optimizando la funcionalidad y presentación de las sedes judiciales intervenidas.

En este sentido, las adquisiciones proyectadas —tanto para el área anexa al auditorio del Palacio de Justicia de Mompox como para la Sala de Acuerdos del Tribunal Contencioso Administrativo— constituyen una necesidad institucional prioritaria, orientada a garantizar la prestación eficiente, continua y digna del servicio de administración de justicia, en espacios adecuados y acordes con los estándares de calidad y representatividad exigidos por la Rama Judicial.

Así pues, se elabora el presente estudio previo tendiente a adquirir el mobiliario descrito, de conformidad con lo dispuesto en Circular 17-8 de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente y, en este orden, se verifica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que no hay acuerdo vigente para la mencionada adquisición.

	 <p>El Decreto 1082 de 2015 señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.</p> <p>Ahora bien, revisada la plataforma ofrecida por Colombia Compra Eficiente se visualiza que no existe Acuerdo Marco de Precios vigente que contemple el bien o producto a adquirir, acto seguido se procedió a verificar el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través de las reglas para adquirir bienes en “Grandes Superficies” visualizando que en la actualidad existe el producto con las características que se requieren, por lo que resulta procedente realizar la compra por grandes superficies, en consecuencia, el proceso de selección se realizará, a través de la Tienda Virtual.</p>
<p>4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y CLASIFICACIÓN.</p>	
<p>4.1. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.</p>
<p>4.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>Los elementos para adquirir mediante la plataforma TVEC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 6 MESAS RECTANGULARES PARA FORMAR MESA EN U:



MARCA: GENERICO REFERENCIA: S/R MESA RECTANGULAR MEDIDAS 2.40MTS DE LARGO X 0.60MTS DE ANCHO X 0.76MTS DE ALTO, CONSTA DE 1 BASE EN TUBERIA METALICA 2" X 2" , ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO O GRIS, SUPERFICIE EN RH DE 25MM MELAMINICO, CANTO RIGIDO, FALDA EN RH DE 15MM MELAMINICO, variados colores y texturas, INCLUYE: NIVELADORES DE PISO.

4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO
56	11	22	06	Partes y accesorios relacionados con sistemas de escritorio
56	10	17	03	Escritorios

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


Son obligaciones DEL CONTRATISTA:

- 1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén.
- 2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas.
- 3- Las estipuladas en la guía de gran almacén.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:

- 1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.
- 2) Supervisar la correcta ejecución del contrato.
- 3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
- 4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO																			
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	<p>El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso es de CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$14.158.620), para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.</p> <p>Este presupuesto se obtuvo del simulador que ofrece la TVEC para alcanzar una ponderación de los precios de los oferentes registrados en su sistema, adquiriendo 6 mesas rectangulares (para formar dos mesas tipo U)</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <div style="display: flex; align-items: center; border-bottom: 1px solid #ccc;"> <input type="checkbox"/> <div style="margin-left: 10px;"> <p>1  GSF01-MESA RECTANGULAR 240X60X76 14.158.620,00 COP</p> <p>C/BASE TUBERIA - 220000030 cod: 6 x 2.359.770,00 / Unidad</p> <p>900532558</p> <p>Panamericana Outsourcing S.A.</p> </div> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <thead> <tr> <th>Mercancía</th> <th>Tiempo de entrega</th> <th>Términos de pago</th> <th>Términos de envío</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>20</td> <td>Mecanismo agregacion</td> <td>Mecanismo agregación</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 5px;">Agregar etiqueta</p> </div> <p style="margin-top: 5px;">Por página 15 45</p> <div style="text-align: right; margin-top: 10px; border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Total 14.158.620,00 COP </div>	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación										
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío																
Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación																
6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL	<p>La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th colspan="6">CDP</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha expedición</th> <th>Rubro</th> <th>Recurso</th> <th>Unidad Ejecutora</th> <th>Valor CDP</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>43425</td> <td>2025-11-05</td> <td>A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES</td> <td>10</td> <td>27-01-01-804</td> <td>\$ 14.158.620</td> </tr> </tbody> </table>	CDP						No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP	43425	2025-11-05	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-804	\$ 14.158.620
CDP																			
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP														
43425	2025-11-05	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-804	\$ 14.158.620														
7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará el total de la compra una vez se entregue y sea recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados, el cual debe ser facturado según las estipulaciones de las grandes superficies. El</p>																		



	<p>contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.</p> <p>Los pagos estarán aprobados por el director ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.</p> <p>El contratista realizará el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a los operarios que presten el servicio, los cuales deben ser dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes.</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un enlace en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.</p> <p>El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.</p>
8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS	
8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS	<p>La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3. 1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.</p> <p>En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:</p> <p style="text-align: center;">Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo</p>



	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional.



Para el presente proceso de selección los riesgos a materializar serían los siguientes:



Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Probabilidad	Medidas
Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratistas y de sus productos.
Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratistas y de sus productos.
Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, nos acogemos a lo estipulado en los pliegos de la T.V.
Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	Detrimiento de los bienes públicos, detrimento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente la verificación de los contratistas y de sus productos.
Precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en atención de necesidades	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. hace los seguimientos a los valores publicados.




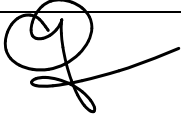

	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	medio	medio	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento frente a la firma del contrato, toda vez que es una orden de compra que emite la entidad mediante la plataforma de TV, en cuanto a la ejecución esta depende del stock del proveedor, lo que podría generar retraso en la entrega.
	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	medio	bajo	Por la metodología de la Tienda Virtual, donde se selecciona en el mejor valor ofertado en la plataforma, es un riesgo de baja probabilidad en su materialización.
	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para verificar los elementos entregados.
	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.
	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor y del estado de las vías y de la comunidad, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.
9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO					
	Cargo:	Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén.			

9.1. SUPERVISIÓN	Dependencia:	Área Administrativa.
9.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR	<p>La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén, cargo señalado en el Manual de funciones de Cargos de la Entidad, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 o "Manual de Contratación para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial", y la Resolución 7049 del 31 de diciembre de 2019 que adoptó los "Lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales".</p> <p>Para efectos de la supervisión de la ejecución del contrato a llevar, se asigna a la profesional en mención, o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las obligaciones de este serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Exigir al contratista el cumplimiento del contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas. 2. Mantener constante comunicación con el contratista seleccionado y resolver cualquier inquietud. 3. Verificar que el contratista, realice todas las actividades necesarias para ejecutar el contrato. 4. Tramitar las correspondientes facturas. 5. Informar cualquier novedad al director Seccional. <p>Las demás que se encuentran estipuladas en el manual del supervisor de la entidad.</p>	
10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR		
10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.	<p>El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de entrega es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Palacio de Justicia de Mompox ubicado en la Calle 7 A # 9 A 13. 	
10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	<p>No se requiere liquidación, por ser un contrato de ejecución instantánea, según lo señalado en el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y jurisprudencialmente la Sentencia proferida por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, de fecha 11 de septiembre de 2013 bajo el Rad.25000-23-26-000-1996-01740-01.</p>	



11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por Colombia compra eficiente en el proceso de contratación grandes superficies.	
FIRMA		
Elaboró estudio previo	MARY ANTONIETA CARDONA RUIZ P.U. Grado 09	
Revisó	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	

VIABILIDAD DEL COMITÉ ASESOR

HEIDY PAOLA VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VELEZ Coordinador Área Financiera	
MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	



Matriz de Riesgos

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Rama Judicial	Seguimiento por parte de Comité de Contratación de la Entidad	1: Raro	1: Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación de la Entidad	Etapas de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Fichas técnicas de los servicios. 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad 3. Desagregación del servicio y descripción detallada de materiales	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	1: Raro	3: Moderado	4	Riesgo bajo	Rama Judicial	Cumplimiento de monitoreo del Manual de Contratación	1: Raro	1: Insignificante	2: Menor	Riesgo Bajo	Si	Comité de Contratación de la Entidad	Inicio de la ejecución del contrato	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de Contratación.	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	1. Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Rama Judicial y Contratista	La Entidad y el Contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato	1: Raro	1: Insignificante	2: Menor	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación de la Entidad	Rama Judicial y arrendador	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Aplicación de la normatividad de acuerdo a las modalidades de contratación. 2. Revisión Jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable. 3. Utilización de los manuales de contratación publicados en la Página de SECOP	Según el evento

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	1. Detrimento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Terminación anticipada del contrato. 2. Inicio de proceso sancionatorio al contratista. 3. Cumplimiento de las garantías establecidas en el contrato.	2: Raro	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Inicio de la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo	Informes del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	Económico	Precios artificialmente bajos	1. Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en atención de necesidades.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar las respectivas explicaciones sobre los precios ofertados. 2. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previsto en el proceso de contratación. 3. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Evaluación del proceso de contratación	Liquidación del contrato	1. Estudios de mercado con pluralidad de participantes. 2. Certificación de cumplimiento. 3. Garantías sobre los elementos del servicio. 4. Histórico de precios. 5. Verificación de elementos antes de iniciar producción final	Evaluación del proceso de contratación y ejecución

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato o no presenta las pólizas de garantías requeridas en el proceso	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Establecer en los documentos de selección un plazo máximo para suscribir el contrato por parte del proponente seleccionado.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Liquidación del contrato	1. Aplicación de multas o sanciones al contratista. 2. Comité de Contratación de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EXTERNO	GENERAL	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	1. Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	Evaluar rigurosamente cada oferta y resolver de fondo todas las observaciones formuladas al informe de evaluación	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Comité de contratación de la Entidad	Publicidad del informe de evaluación	Informe de evaluación y adjudicación del contrato	1. Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. 2. Pliegos de condiciones o invitación pública claros y detallados	Etapa precontractual

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	GENRAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Entidad (Supervisor del contrato)	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	1. Obligación para el contratista estipuladas en los pliegos de condicione o en la Invitación Pública. 2. Obligatoriedad de garantías de cumplimiento para todos los procesos. 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Entidad (Supervisor del contrato)	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
10	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos	Se declara desierto el proceso contractual	2: Improbable	3: Moderado	5	Riesgo Medio	Rama Judicial	Documentar los requerimientos del proceso de manera clara y concisa en la ficha técnica y todos los anexos con la normatividad vigente	1: Raro	2: Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Diaria (Durante la etapa precontractual)

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
11	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que el día del cierre no se presenten proponentes al proceso de selección	Se declara desierto el proceso de selección	2: Improbable	3: Menor	5	Riesgo medio	Rama Judicial	En este caso publica nuevamente la convocatoria del proceso.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Desde la publicación del estudio previo e invitación pública.	Hasta el cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Diaria (Durante la etapa precontractual)

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
12	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Durante el proceso de selección los oferentes potenciales presentan gran cantidad de observaciones en último minuto.	El proceso de contratación se ve afectado en su cronograma.	4: Probable	3: Moderado	7	Riesgo Alto	Rama Judicial	Disponibilidad de un Equipo de trabajo de la Oficina donde surge la necesidad de contratación para atender esta eventualidad; si el personal es insuficiente será necesario modificar el calendario del proceso de contratación	2: Improbable	3: Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Rama Judicial	Desde la publicación de los estudios previos e invitación pública.	Hasta la Adjudicación del contrato	Se verifica la asignación de observaciones planteadas según el tema en específico, al personal encargado de atender las observaciones durante el proceso de contratación	Cada vez que se presente la necesidad.

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.”

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Sociales	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Entidad y contratista	Seguimiento a las políticas gubernamentales	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	Entidad y contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de la ejecución contractual	Aplicación medidas gubernamentales	semanal



**DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL DE
CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.

N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **154709**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **05/11/25**
Fecha de Vencimiento **18/11/25**
Comprador **Mary Antonieta Cardona Ruiz**
Ordenador del gasto **Hernando Sierra Porto**
Supervisor **ANA MERCEDES GONZALEZ**

MONTES

Teléfono **3114118329**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **Contratar en nombre de la Nación
- Consejo Superior de la Judicatura el suministro de
mesas rectangulares para dotar el palacio de
justicia de Mompox “Mario Alario Di Filippo”, así
como también la sala de acuerdo del Tribunal
Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la
Dirección Seccional de Administración Judicial de
Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Calle 7 A # 9 A 13
Mompox
Atte: Juan David Molina Pérez

Facturar a

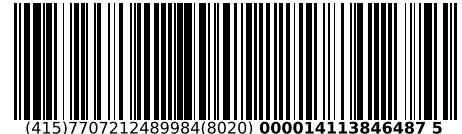
DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Calle 7 A # 9 A 13
Mompox,
Atte: Mary Antonieta Cardona
Ruiz
Número #17400000174

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 43425 GSF01-MESA RECTANGULAR 240X60X76 C/BASE TUBERIA - 220000030 cod: 900532558 p900532558	6.0	Unidad	2.359.770,00	14.158.620,00
					14.158.620,00 COP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 5 1 4 5	1 8 1 4 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 9 2 7	2 0 2 0 1 2 1 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 8	2 9	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 0 6	2 0 2 0 1 2 2 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 3 9 5 2	1 0 4 3 9 5 2		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 0 0 9 2 7	2 0 2 0 1 2 1 7		
81. Hasta	2 1 0 0 0 9 2 7	2 1 0 0 0 9 2 7		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades	5
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 8 3 1	9 0 0 9 6 5 9 9 2	- 7
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		1 7 1 0 5 3 2 3	8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante
RUIZ CARLOS FEDERICO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

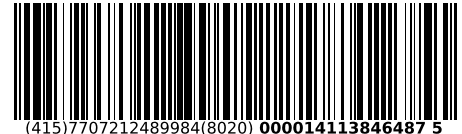
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 7 0 5 2 9 3 3
	104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido RIOS	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 3 0 8 8 5 5
	104. Primer apellido MANOTAS	105. Segundo apellido ECHEVERRY	106. Primer nombre ALBERTO
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 8 0 3 6 3
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre WILLIAM
	107. Otros nombres ALFONSO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 4 3 0 0 5
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GAITAN	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres ALBERTO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5 6	6. DV Operativa de Grandes Contribuyentes	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	--	--	------------------------------

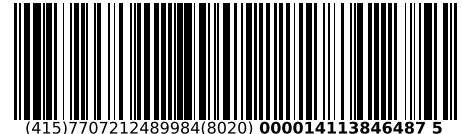
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3 1 7 1 0 5 3 2 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RUIZ	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	FEDERICO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadada	1 3 1 9 3 4 3 0 0 5		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	GAITAN	117. Primer nombre	LUIS	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			
3	Cédula de Ciudadada	1 3 7 9 2 6 9 6 4 9		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	ROJAS	116. Segundo apellido	ACOSTA	117. Primer nombre	FERNANDO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadan	1 3 4 1 5 5 8 4 6 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RIVERA	116. Segundo apellido	POVEDA	117. Primer nombre	LEYDA	118. Otros nombres	MARINA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro	2 0 1 3 0 3 2 6		
5	Cédula de Ciudadan	1 3 1 1 3 0 8 8 5 5		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	MANOTAS	116. Segundo apellido	ECHERRY	117. Primer nombre	ALBERTO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5 6	6. DV 3 1	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico
---	--------------	--	-----------------------

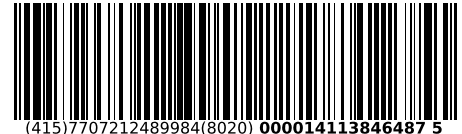
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3 1 9 3 0 2 6 6 1		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CLEVES	116. Segundo apellido	RODRIGUEZ	117. Primer nombre	ARTURO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadada	1 3 5 1 9 4 2 5 3 8		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BECERRA	116. Segundo apellido	QUIÑONES	117. Primer nombre	ANGELA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 0 3 3 1		
3	Cédula de Ciudadada	1 3 3 0 3 1 5 1 6 6		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RAMIREZ	116. Segundo apellido	SANTA	117. Primer nombre	SONIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 7 0 3 3 1	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadan	1 3 1 7 0 5 2 9 3 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	FRANCO	116. Segundo apellido	RIOS	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadan	1 3 5 2 2 2 4 1 3 9		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CAMELO	116. Segundo apellido	MONTOYA	117. Primer nombre	JOHANNA	118. Otros nombres	INES
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 6 5 5 6		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 3 7 1 0 9 8	COLOMBIA
	115. Primer apellido	ROMERO	116. Segundo apellido	AMBITO
	117. Primer nombre	DIANA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 1 0 6 0 4	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 6 8 9 8 1 3	COLOMBIA
	115. Primer apellido	ESCOLAR	116. Segundo apellido	GIRALDO
	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	ANDRES
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 1 0 6 0 4	
3	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875

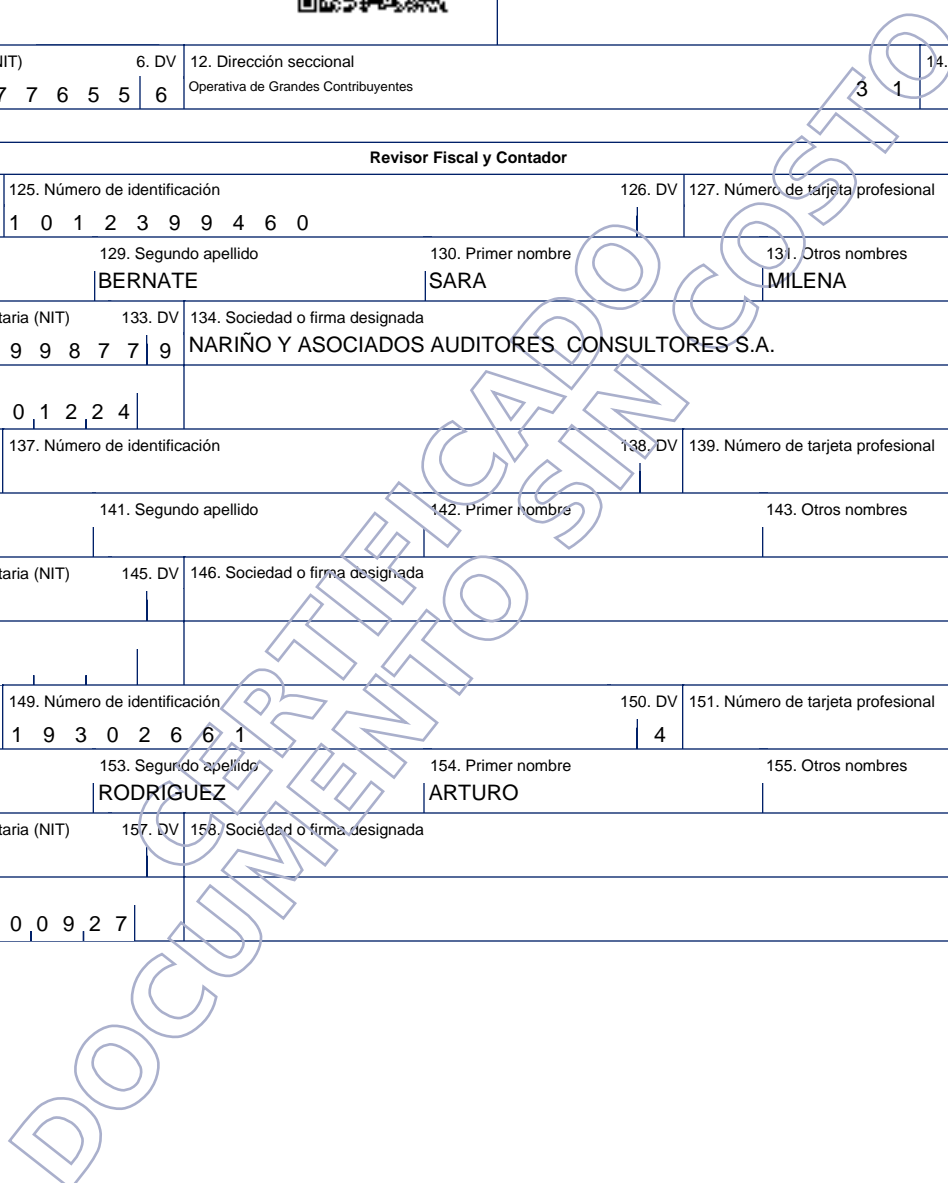


(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

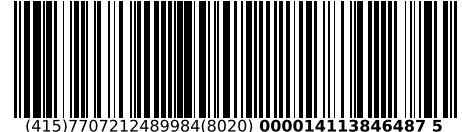
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 2 3 9 9 4 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 4 7 5 0 T
	128. Primer apellido VALENCIA	129. Segundo apellido BERNATE	130. Primer nombre SARA	131. Otros nombres MILENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 9 8 7 7	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 2 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 3 0 2 6 6 1	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 1 3 9 0 2 T
	152. Primer apellido CLEVES	153. Segundo apellido RODRÍGUEZ	154. Primer nombre ARTURO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 0 0 9 2 7			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 0 4 3 9 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 1 0 0 6
168. Teléfono	6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 1 9 2 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 3 1 4
168. Teléfono	6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 7 0 6 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 7 1 8
168. Teléfono	6 0 1 4 3 0 5 2 3 0	169. Fecha de cierre	

Certificación Bancaria

Fecha: 05 de noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING SA**, identificado con NIT No **830077655** denominada **PANAMERICANA OUTSOURCING**, a la fecha **11/05/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/2001 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 5/11/2025 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 43425 de fecha 2025-11-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	116125	Fecha Registro:	2025-11-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	14.158.620,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	14.158.620,00	Saldo x Obligar:	14.158.620,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO	Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA
-----------------	----------	---------	-----------------------	--------	------------------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	154709	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-11-05
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF		14.158.620,00	0,00		
Total:						14.158.620,00	0,00	14.158.620,00	14.158.620,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE MESAS RECTANGULARES PARA DOTAR EL PALACIO DE JUSTICIA DE MOMPOX "MARIO ALARIO DI FILIPPO" Y LA SALA DE ACUERDO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMCION JUDICIAL C/GENA
----------------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-804 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-11-05	14.158.620,00	14.158.620,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



M E M O R A N D O DESAJCAM25-260

FECHA: 5 de noviembre de 2025
PARA: **ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES**
DE: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
ASUNTO: *"MEMORANDO DESIGNACION SUPERVISOR _ OC 154709."*

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y de acuerdo a la OC 154709, suscrito con Panamericana Outsourcing S.A., identificada con NIT número 8300776556, cuyo objeto contractual es "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de mesas rectangulares para dotar el palacio de justicia de Mompox "Mario Alario Di Filippo", así como también la sala de acuerdo del Tribunal Contencioso Administrativo, sedes a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena", se le informa que ha sido asignado como supervisor de la orden de compra en mención, y sus funciones son detalladas en el Manual de Supervisión de la Entidad.

Cordialmente,

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director

Memorando Hoja No. 2

HDSP/MCR